



Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle

RNC 4-30-04836-4

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0006-2024

Fecha: 9 de Septiembre del 2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.1.01 Material para limpieza	30	9998	121	60,000.00
TOTAL Administración Municipal				60,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

SIAFIM

Pág. 1 de 4



Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle

RNC 4-30-04836-4

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 009-2024

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	49,400.00
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				149,400.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				149,400.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	20	1955	100	50,000.00
2.6.5.6.01 Equipo de generación eléctrica	20	1955	100	32,250.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				82,250.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				82,250.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0052: Construcción Piscina Ecoturística Cañada de Miguel

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	530,561.00
TOTAL Construcción Piscina Ecoturística Cañada de Miguel				530,561.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 13: Construcción Edificaciones Municipales

Actividad 0051: Remodelación Edificio Cuerpo de Bomberos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.7.1.2.01	Obras para edificación no residencial	20	1955	100	884,269.00
TOTAL Remodelación Edificio Cuerpo de Bomberos					884,269.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 20: Reparación de Viviendas

Actividad 0053: Plan de Reparación de Viviendas en Guachupita y 30 de Mayo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.7.1.1.01	Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	530,561.00
TOTAL Plan de Reparación de Viviendas en Guachupita y 30 de Mayo					530,561.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura	1,945,391.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO	2,177,041.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	100,000.00
2.3.9.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	20	1955	100	49,400.00
TOTAL Administración Municipal					149,400.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					149,400.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.7.1.04	Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	20	1955	100	82,250.00
2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	530,561.00
2.3.7.1.02	Gasoil	20	1955	100	254,830.00
2.6.9.4.01	Tierras rurales sin mejoras	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					1,167,641.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

2.5.1.2.01	Transferencias de capital a asociaciones Privadas sin Fines de Lucro	20	1955	100	60,000.00
------------	---	----	------	-----	-----------

TOTAL **60,000.00**

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **1,227,641.00**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 07: Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares

Actividad 0051: Reconstrucción de Biblioteca o Sala Digital

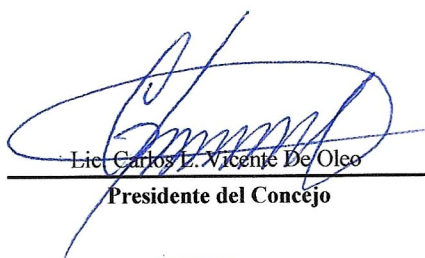
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	800,000.00

TOTAL Reconstrucción de Biblioteca o Sala Digital **800,000.00**

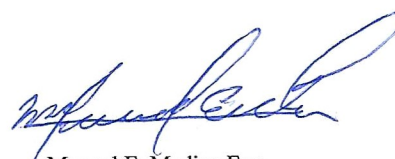
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura **800,000.00**

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO **2,177,041.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Hondo Valle a los 30 días del mes de Septiembre del año 2024.


 Lic. Carlos L. Vicente De Oleo
 Presidente del Concejo

FIRMADO:


 Manuel E. Medina Enc.
 Secretario del Concejo


 Ing. Donaciano De la Cruz M.
 Alcalde Municipal



<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	50,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				100,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				160,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	30	9998	102	100,000.00
TOTAL Asistencia Social				100,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	23,390.00
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	20	1955	100	30,600.00
TOTAL Educación y Formación Integral				53,990.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	20	1955	100	53,000.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				53,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				206,990.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	1,000,000.00
2.2.7.1.07 Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y sus derivados	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				1,030,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				1,030,000.00

Ady

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO **1,396,990.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	30	9998	121	60,000.00

TOTAL Administración Municipal **60,000.00**

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	100,000.00

TOTAL Manejo de Residuos Sólidos **100,000.00**

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **160,000.00**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	83,600.00

2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	30	9998	102	100,000.00
---	----	------	-----	------------

TOTAL Asistencia Social **183,600.00**

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	23,390.00

TOTAL Educación y Formación Integral **23,390.00**

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud **206,990.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

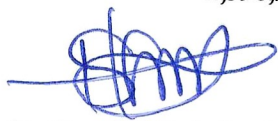
Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	30,000.00
2.2.8.7.01 Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	20	1955	100	200,000.00
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	20	1955	100	550,000.00
2.6.5.6.01 Equipo de generación eléctrica	20	1955	100	250,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				1,030,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				1,030,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1,396,990.00

FIRMADO:



 Ambrosio L. Ramirez G.
 Gerente Financiero





Ing. Donaciano De la Cruz M.

Alcalde


 María Ant. Casanova

Tesorera

